

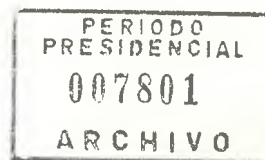
Santiago, 20 de Septiembre 1991.

SEÑOR

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

P R E S E N T E .-



Exceletísimo Señor Presidente:

En nombre de la Directiva del Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, le hacemos llegar un caluroso saludo de nuestros respectivos pueblos y le exponemos lo siguiente:

- 1° Dada la prolongada demora en el despacho del proyecto de nueva ley indígena al Parlamento Nacional y la dificultad que han tenido las comunidades, para acceder a los beneficios estatales que lleva a efecto su Gobierno, se está generando en las comunidades indígenas un clima de tensión y frustración.
- 2° Sr. Presidente, como es de su conocimiento en el proceso de discusión del borrador del proyecto de ley, impulsado por la comisión especial de pueblos indígenas, CEPI y las organizaciones indígenas del país. Este borrador fué ampliamente difundido en la comunidades y estas cifraron muchas esperanzas en su materialización. Por lo que es fácil concluir, que la demora en su tramitación favorece la desesperanza y coarta el ánimo de nuestra gente.
- 3° Además, Sr. Presidente, en nuestra calidad de dirigentes representativos de organizaciones, nos preocupa la falta de sensibilidad de funcionarios públicos, sobre la situación de nuestros pueblos. Pensamos que su vocación de justicia, respeto y valoración por nuestras culturas que en Ud. reconocemos no se refleja en funcionarios subalternos.

Sr. Presidente, en la perspectiva de contribuir a perfeccionar y en consecuencia a engrandecer su gestión de Gobierno le presentamos la siguiente solicitud.

- a) Estimamos de vital importancia el despacho del proyecto del Ley indígena al Parlamento Nacional, para así dar cumplimiento a esta primera fase que tanto esperan los pueblos indígenas de Chile.
- b) Del mismo modo, nos interesa que se agilice la discusión del convenio 169 de la OIT, que actualmente se encuentra en la Cámara de Diputados.
- c) Dada las dificultades que tendrá que sortear el proyecto de ley para su entrada en vigencia, nos hace preveer que la situación de las comunidades indígenas no cambiarán sustantivamente el próximo año, sino se consideran las medidas necesarias. En esta perspectiva y desde nuestro punto de vista, los Ministerios que tienen más estrecha relación con comunidades indígenas, deberían provicionar un item específico para su desarrollo y que debiera ser implementado el próximo año en coordinación con la CEPI y ésta mesa directiva.
- d) Además, de lo anterior, nos interesa manifestar nuestra opinión en relación a algunas situaciones puntuales, como la instalación de represas en el alto Bío-Bío, dificultades para acceder a Créditos INDAP. y la complicada situación del DASIN. A modo de ejemplo le explicitaremos dos situaciones más urgentes:
 - 1° No comprendemos porqué la ley de expropiabilidad de Quinquen se extendió más allá del prímetero en conflicto, puesto que la dirigencia indígena siempre planteó el problema de expropiación sólo para el caso de la comunidad de Quinquen, en este caso específico.
 - 2° No comprendemos porqué el Sr. Ministro de la Vivienda, no ha procedido a despachar el proyecto de subsidio rural, que beneficiará directamente a las comunidades indígenas. Este proyecto de ley es apoyado por los Parlamentarios de la IX Región tanto de Gobierno como de oposición, y esta directiva espera que se proyecto de ley sea tramitado a la brevedad posible.

- e) Por último Sr. Presidente, la Directiva del Congreso Nacional de pueblos indígenas, estima ser en la actualidad el ente más representativo del movimiento indígena y en consecuencia, sería de gran valor para el movimiento iniciar un proceso de acercamiento creciente con el Presidente de la República, que podrían materializarse en reuniones periódicas, en este sentido y sin perjuicio de lo que estime su Excelencia y en la medida de lo posible nos permitimos sugerir que estas reuniones pudieran ser cada 45 días.

Sin otro particular y agradeciendo vuestra preocupación y gentileza les saludamos con toda atención.

ANTONIO MAMANI

HONORIO AYAVIRI

ALBERTO HOTUS

RAUL RUPAILAF

CAMILO QUILAMAN

JOSE SANTOS MILLAO

JUAN QUEUPUAN